ALHAMA LA SECA EN EL SIGLO XVIII

Algunos Datos

• **Julián Pablo Díaz López**
Doctor en Historia
Miembro del Instituto de Estudios Almerienses

La Hacienda del Antiguo Régimen recaudaba los impuestos a través de una compleja red de tributos indirectos. Los monarcas ilustrados del siglo XVIII y sus colaboradores, dado el marasmo de las contribuciones, decidieron reformar el sistema impositivo, con las reticencias y enfrentamientos de los estamentos privilegiados, la nobleza y el clero. El proyecto más complejo fue el intento de unificación de los variados epígrafes que se conocían como rentas provinciales. Con objeto de reunir todos esos impuestos en una Única Contribución (nombre que se le dió al proyecto), Fernando VI firmó el 10 de octubre de 1749 el decreto que puso en marcha una serie de averiguaciones para elaborar una estadística de la riqueza de las 22 provincias que integraban la Corona de Castilla en ese momento. El Catastro a que dieron origen, que lleva el nombre del ministro que lo impulsó, el marqués de La Ensenada, representa el mayor cúmulo de datos de tipo socioeconómico de la Corona en el Antiguo Régimen.

LA mecánica de las operaciones catastrales, que se repetía de forma mimética en cada uno de los pueblos, se puede resumir en los siguientes pasos: llegada al pueblo de la comisión encargada del Catastro, presidida por un juez delegado, compuesta por dos escribanos y dos oficiales de pluma. A esa comisión se incorporaban en cada población varios peritos conocedores de la realidad del municipio nombrados por el Concejo, así como uno de los clérigos, con objeto de dar fe de la limpieza del proceso. En un primer momento, la comisión recogía las respuestas a un interrogatorio general de cuarenta preguntas, que constituyen los llamados Libros de Respuestas Generales. Seguidamente se pedía que cada vecino entregase una relación con todos los miembros de su familia, sus edades y oficios, así como todos los bienes que poseía y los ingresos de todo tipo que obtenía. Estas declaraciones se cotejaban con las averiguaciones de los peritos y con ellas se formaban los Libros de Respuestas Particulares, una evaluación exhaustiva de la riqueza, propietario a propietario, con libros separados para eclesiásticos y seglares. Al final de

Diputación de Almería — Biblioteca. Alhama la Seca en el siglo XVIII. Algunos datos., p. 1